

---

## **LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA EXPIDIÓ LA CONVOCATORIA PARA LICITAR EL PRIMER PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN MEXICALI**

**México, D.F. a 1° de marzo de 1996.** Quince días antes de lo previsto, la Comisión Reguladora de Energía publicó hoy la convocatoria para participar en la licitación pública internacional del primer permiso de distribución de gas natural en Mexicali, B.C.

El 14 de febrero pasado, la CRE definió la zona geográfica de distribución de gas natural correspondiente al centro de población de Mexicali. A partir de la publicación de dicha definición, la CRE contaba con un mes para emitir la convocatoria que apareció hoy en el Diario Oficial de la Federación.

Los interesados en participar en la licitación pública deberán presentar los requisitos para obtener las bases de licitación entre el 4 de marzo y el 8 de abril próximos. Las bases estarán disponibles entre el 12 y el 29 de abril. Los licitantes presentarán sus propuestas el 3 de junio.

El ganador del permiso de distribución gozará de 12 años de exclusividad sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas natural dentro de la zona.

El permiso de distribución no conferirá exclusividad en la comercialización de gas en la zona geográfica. Los usuarios de gas natural en Mexicali podrán contratar el suministro con personas distintas al distribuidor.

Inversionistas, industriales y autoridades locales han mostrado su interés en el establecimiento de un sistema de distribución en Mexicali. La ciudad cuenta con 546 establecimientos industriales y 446 empresas de servicios. Gran parte de la industria establecida en la zona —acero, vidrio, cemento, alimentos y bebidas— tiene un elevado consumo energético.

El sistema de distribución de Mexicali será el primer proyecto de conducción de gas natural en Baja California y podría detonar el desarrollo de un sistema de gasoductos en la península

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**